

VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIVIENDA JUSTA



Conozca sus derechos como sobreviviente de violencia doméstica



¿QUÉ ES LA VIVIENDA JUSTA?

La Ley Federal de Vivienda Justa hace que sea ilegal discriminar a alguien en la vivienda por su raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad o estado familiar (la presencia de niños en el hogar menores de 18 años de edad). Esta ley se aplica a la mayoría de los tipos de vivienda en los Estados Unidos.

Además, algunos estados y jurisdicciones locales tienen protecciones adicionales para sobrevivientes de violencia doméstica. Por ejemplo, la Ley de Derechos Humanos de Washington, D.C. hace ilegal la discriminación basada en la condición de víctima de un delito intrafamiliar, que incluye la violencia doméstica, la agresión sexual y el acoso. Esta protección sólo se aplica en el Distrito de Columbia.

¿CÓMO PUEDEN LAS PROTECCIONES DE VIVIENDA JUSTA APOYAR A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Aunque el estatus de sobreviviente de violencia doméstica no está protegido por la Ley de Vivienda Justa (FHA, por sus siglas en inglés), la [guía](#) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) ha dejado en claro que hay muchas maneras en que los sobrevivientes están protegidos, especialmente bajo las protecciones existentes contra la discriminación por motivos de sexo, raza, origen nacional y discapacidad.

Si un sobreviviente cree que ha sido víctima de discriminación, es posible que pueda abordar sus inquietudes a través de la defensa o presentando una queja de vivienda justa. Los sobrevivientes con discapacidades también pueden solicitar [acomodaciones razonables](#) que les permitan usar y disfrutar más de su vivienda.

¿CÓMO ES LA DISCRIMINACIÓN ILEGAL EN LA VIVIENDA CONTRA SOBREVIVIENTES?

Algunos ejemplos pueden incluir:

- Una posible inquilina solicita una vivienda en un complejo de apartamentos con la ayuda de una organización de violencia doméstica. El administrador de la propiedad niega su solicitud, diciendo que no le gusta alquilar a mujeres que son sobrevivientes de violencia doméstica, ya que siempre regresan con sus abusadores. La declaración del administrador de la propiedad es una prueba directa de la discriminación basada en el sexo y es probable que sea ilegal en virtud de la FHA.
- El ex-novio abusivo de una inquilina irrumpe en su apartamento y daña su unidad. El propietario presenta una demanda de desalojo en contra de la sobreviviente por violar una política de tolerancia criminal cero en el contrato de arrendamiento. El propietario no ha desalojado a otras víctimas de delitos bajo la disposición del contrato de arrendamiento, como un residente cuya unidad fue robada. El desalojo podría ser un ejemplo de trato ilegal y desigual bajo la FHA. La aplicación de la política libre de delitos a las sobrevivientes de violencia doméstica también podría tener un impacto ilegal dispar en múltiples clases protegidas.
- Una sobreviviente de violencia doméstica con trastorno de estrés postraumático (TEPT) recibe un gato de apoyo emocional para ayudar a calmar su ansiedad. Presenta una solicitud de acomodación razonable, pero el administrador de la propiedad se niega a permitirle tener el gato en su unidad, citando la política de no tener mascotas del edificio. La guía federal establece que los animales de apoyo emocional en el alojamiento no son mascotas y esto podría ser discriminación ilegal basada en la discapacidad.

VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIVIENDA JUSTA

Conozca sus derechos como sobreviviente de violencia doméstica



¿A QUIÉN DEBO CONTACTAR SI CREO QUE HE SIDO DISCRIMINADO EN LA VIVIENDA?

Puede reportar un caso de discriminación en la vivienda al Equal Rights Center llamando al 202-234-3062 o enviando un correo electrónico a info@equalrightscenter.org

También puede presentar una queja directamente ante el HUD en su [sitio web](#).

www.equalrightscenter.org



El trabajo que proporcionó la base para esta publicación fue financiado por una subvención con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. El contenido y los hallazgos del trabajo están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente las opiniones del Gobierno Federal. La información contenida en esta publicación no es asesoramiento legal y no debe ser interpretada como tal. Para asesoría legal, por favor contacte a un abogado.